



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 09 de 2015
Marzo 19 de 2015

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas - Decanatura – Macarena A

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO <i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i>	X		
GARY GARI MURIEL <i>Representante de los Coordinadores de Pregrado</i>	X		
CECILIA RINCÓN VERDUGO <i>Representante de los Coordinadores de Posgrado</i>	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS <i>Director Unidad de Extensión FCE</i>	X		
ABSALÓN JIMENEZ BECERRA <i>Coordinador Comité de Investigaciones</i>	X		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ <i>Representante de los profesores (Principal)</i>	X		
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO <i>Representante de los profesores (Suplente)</i>	X		
LINA MARCELA MORA CEPEDA <i>Representante de los estudiantes (Principal)</i>	X		
IGNACIO ENRIQUE LOMBO VANEGAS <i>Representante de los estudiantes (Suplente)</i>		X	
OMER CALDERON <i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i>		X	
PIEDAD RAMIREZ PARDO <i>Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación</i>	X		
IRMA ARIZA PEÑA <i>Secretaria Académica</i>	X		

Hay Quórum y se puede realizar la sesión

2. **EN CONSIDERACIÓN:** Actas No. 7 del 05 de marzo de 2015

3. Informes

3.1 Decanatura

- **SALUDO A MI FACULTAD. EL OCASO AL DESPUNTAR EL DIA.** Se adjunta a la presente acta, en hipervínculo, el saludo presentado a la comunidad en general por el señor decano Mario Montoya Castillo. [Ver documento adjunto](#)



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- **PLAN DE ACCION DE RECTORIA.** El señor Decano, Mario Montoya Castillo, presenta para conocimiento del Consejo de Facultad, el plan de Acción de la Rectoría- 2015, entregando en físico una copia del documento y manifestando la importancia que lo leamos, lo analicemos y nos enteremos de las prioridades que serán impulsadas por el señor Rector Carlos Javier Mosquera Suárez y, las cuales, por ser de interés general e institucional, requieren que nosotros, como Consejo, asumamos una postura crítica y constructiva para apoyar en lo que nos corresponda el logro de estos propósitos. Se plantean los siguientes temas:
 - a) **Universidad Distrital Transparente**, cuyo objetivo es desarrollar acciones que consoliden la Universidad Distrital como Institución Educativa Superior (IES) transparente, de calidad, coherente y pertinente.
 - b) **Gobernabilidad y Responsabilidad Social**, *en el marco de la cual se proponen desarrollar actividades como la Reforma Académica, la elección de Rector en propiedad, llenar las vacantes de profesores de carrera vinculando nuevos docentes por campos de conocimiento y áreas del saber, presentar al CSU el estudio jurídico, técnico, académico y financiero que justifique la consolidación y el incremento de la planta docente de carrera y de personal administrativo con contratos estables.*
 - c) **Acreditación Calidad y Pertinencia.**
 - d) **Recursos Financieros y Autonomía**, logrando la consecución de recursos para favorecer la ampliación de cobertura y de la planta docente y administrativa de la Universidad, firma del pacto de concurrencia para la Universidad, ampliación del monto de la estampilla hasta \$500.000 de pesos, entre otros.
- **REFORMA ACADÉMICA:** Al respecto, el señor decano Mario Montoya Castillo, manifiesta que no nos corresponde abordar todos los temas propuestos dentro del plan de acción formulado por la Rectoría pero sí podemos priorizar y una prioridad es, necesariamente, la Reforma Académica, nos enfrentamos no solo a una definición de unos estatutos (*Orgánico, General, docente, de investigación, de extensión, estudiantil, etc.*). Esta Facultad tiene un problema, se está trabajando, desde arriba, la creación de una nueva Facultad de las Ciencias Matemáticas y de la Salud, le preocupan aspectos metodológicos, no está en desacuerdo pero hay un “matrimonio” que tenemos que analizar y resolver razonadamente; *¿de dónde saldrían los recursos financieros, físicos y humanos para poner en marcha una nueva Facultad?; ¿Cuál es la imposibilidad de mantener una Facultad de Ciencias y Educación? esta es la única Facultad de Ciencias y Educación consolidada en Iberoamérica ; ¿Cuál es el papel de esta Facultad y de este Consejo en la creación de esa Facultad de Ciencias?.* En ese orden de ideas será necesario abordar el tema con prontitud, incluso ver otras lecturas y perspectivas, propone invitar al profesor Carlos Augusto Hernández de la Universidad Nacional e invitar a los profesores Juan Carlos Amador, Yury Ferrer, otros, quienes han adelantado una propuesta de Reforma Académica muy importante. Adicionalmente, remitir el plan de acción a los Coordinadores para que los socialicen y discutan en los Consejos Curriculares.
- **INVESTIGACIONES- COMITÉ.** Con el propósito de equilibrar el trabajo en ésta área tan importante para la Facultad y para la Universidad, es decir, de no interrumpir el funcionamiento que en materia de la Investigación se ha venido desarrollando, el señor Decano, manifiesta que consideró el nombre del docente Absalón Jiménez Becerra, haciendo un pacto de caballero y porque ha mostrado idoneidad e interés en la temática; a la decanatura le interesa que haya una persona crítica, hay que impulsar políticas de medición, en el país e internamente, así como definir un “**Sistema de Investigaciones**”. Igualmente el profesor Jiménez ha asumido una



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

postura crítica y constructiva frente a la Reforma Académica, especialmente en la defensa de la Facultad de Educación y eso para la decanatura, es importante. Agradece al docente, haber aceptado la Coordinación del Comité de investigaciones, porque la coyuntura no permite tener la oficina cerrada dos o tres semanas, su labor irá hasta que se nombre rector en propiedad.

- **ACREDITACION INSTITUCIONAL- VISITA DE PARES COLEGIADOS.** Aunque más adelante la profesora Piedad precisará aspectos relacionados con este tema, indica que en el plan de acción de Rectoría que acaba de entregar se consignan las actividades prioritarias a desarrollar en este periodo de transición, sobre las cuales será importante asumir con responsabilidad las tareas propias como Consejo; *sabemos que los pares externos, en su visita, han sugerido definir algunos aspectos relacionados con la Universidad centrada en la investigación, el mejoramiento de las condiciones de docentes de vinculación por contrato en miras de hacer sostenibles los procesos, entre otros.* Complementa que en el Consejo Académico hay preocupación porque circule la misma información para lo cual se gestionará una plantilla institucional. El 9 y 10 de abril habrá visita de pares a académicos, colegiada, en el marco de los distintos procesos de renovación de registro calificado a acreditación que adelantan algunos proyectos curriculares de postgrado.
- **FORO SOBRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO.** Informa el señor Decano que el Concejo de Bogotá sesionó por primera vez en la sede aduanilla de Paiba, con la presencia del señor Alcalde y cuatro (4) Ministros, entre los que se encontraba la Ministra de Educación y el Ministro de Planeación Nacional, hubo un foro alrededor del Plan Estratégico de Desarrollo; se habló entre otros asuntos, *sobre la importancia de la Universidad Distrital para Bogotá y para el País(con una visión de universidad regional), se planteó la ya conocida política distrital de ampliación de cobertura, en la perspectiva de expandir la presencia de la Universidad en otras localidades, se habló de una sede en el INEM, otra en el Camilo Torres, una sede nueva en Arborizadora Alta, en Madalena, ya tenemos la sede propia en Bosa porvenir; también está en perspectiva la ubicación el edificio de investigaciones Aduanilla de Paiba.*
- **REGLAMENTACION ESPECÍFICA DE TRABAJOS DE GRADO EN EL MARCO DEL ACUERDO 031 DE 2014 DEL CA.** Es importante recoger los documentos que presentaron los proyectos curriculares de pregrado y continuar con el trabajo de consolidación de un reglamento como Facultad, en el marco del Acuerdo 031 de 2014 del Consejo Académico, que incorpore los procedimientos específicos de cada Proyecto Curricular en cada una de las modalidades de trabajo de grado, sin contravenir el Acuerdo macro. **La idea es hacer una reglamentación unificada, en lo posible, para toda la Facultad y no un reglamento por cada Proyecto Curricular.**
- **TRASLADOS POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD:** Tal como lo señalamos en la sesión anterior, se está gestionando el traslado de los posgrados de la Universidad a la Aduanilla de Paiba. La Oficina de Planeación está invitada a este Consejo, *en una próxima sesión, para que nos informen sobre los proyectos previstos en desarrollo del Plan Estratégico de Desarrollo Físico porque están planteando temas relevantes y de interés para nosotros como es que se construirán modulares con las mejores condiciones y que los posgrados de la Facultad de Ciencias y Educación serían los primeros en trasladarse.*
- **CAFETERÍA:** En conversaciones con la Oficina de Planeación y la Vicerrectoría Administrativa se informó que es posible realizar una contratación directa con personas que tengan experiencia en el tema, se seleccionarán tres propuestas que se llevarán a la Vicerrectoría y el contrato de arrendamiento lo firma la Rectoría. Para que los estudiantes puedan acceder a los módulos que se encuentran frente a la cafetería deben **constituirse en una cooperativa**, con unos objetivos, previo el cumplimiento de unos requisitos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

INTERVENCIÓN DE LOS CONSEJEROS FRENTE A LOS DISTINTOS TEMAS INFORMADOS

- El docente Jhon Helver Bello, **frente al plan de acción** presentado por el señor Rector, manifiesta que le genera *cierta suspicacia el hecho que está elaborado de enero a abril pero hay desarrollos en diciembre, estamos hablando de un Rector ejecutivo y nos preguntamos ¿a qué política está respondiendo?; ¿está enfocado en lo que hay que hacer para la “Acreditación” y la “Cobertura”?*. *¿El profesor Carlos Javier le está haciendo el favor político al gobierno de reformar la Universidad?, ¿están comenzando a circular acuerdos?, ¿política de ajuste a lo que el gobierno quiere con las Universidades Públicas?*

La proyección de la Facultad de Ciencias es una realidad, pero hay varios interrogantes:

- a. *Relacionado con la **Reforma Académica y la Acreditación Institucional**, se hablan de 86 profesores que tendría esa Facultad de Ciencias, se debería hacer un censo real de la proyección de las dos(2) facultades, identificar el número de profesores que saldría de la Facultad de Educación para pasar al Facultad de Ciencias, revisar si hay presupuesto para continuar.*
- b. *¿Cuáles son las afectaciones que podría tener la Facultad de Educación y cuáles la de Ciencias?, debemos analizar el escenario de las dos (2) facultades, ¿seríamos una Facultad que se está perdiendo en vez de fortalecerse?*
- c. *¿Cuál es el acervo que se llevaría la Facultad de Ciencias, en términos de edificios, laboratorios, grupos de investigación?*
- d. *Respecto a la Política Nacional y la Acreditación Institucional, es importante asumir la Reforma pero también hay que “prender” las alarmas sobre las re-acreditaciones de los Proyectos Curriculares, nos preguntamos si ese es un tema polémico de los Proyectos Curriculares o de los Órganos Directivos de la Universidad.*
- e. *Finalmente, considera importante solicitar a la coordinación de Autoevaluación y Acreditación, informe de cómo se han venido desarrollado los planes de mejoramiento de los Proyectos Curriculares que se han acreditado y re-acreditado, especialmente, en las falencias que los pares académicos resaltaron como puntos a mejorar.*

El profesor José Benedicto Novoa, insiste en trabajar organizadamente el tema **de la Reforma Académica**, de hecho con la decanatura anterior no se pudo adelantar nada; sin embargo, *desafortunadamente se pretende adelantar una Reforma de acuerdo con los intereses de cada uno, no se ha hecho el debate epistemológico.* En el Plan de acción de Rectoría se presenta un cronograma que no entendemos, parece de afán; *¿la Reforma se discute por grupos de poder? ¿Dónde está la participación de la base profesoral?*

La representante estudiantil Lina Marcela Mora Cepeda, considera *que hay afán de aprobar la Reforma* e informa que en reunión con el señor Rector y el Asesor de Rectoría, se le manifestó que hay fondos en Rectoría para organizar el tema, siendo éste de carácter prioritario. Respecto de la elección de Rector, *manifiesta que desde las banderas de lucha estudiantil no permitirán la elección de Rector en propiedad hasta que se haya hecho la Reforma, esto es, porque se requieren unos cambios importantes en la forma de elegir Rector y no continuar en lo mismo; así lo manifestaron al señor Rector Carlos Javier Mosquera.* De otra parte, presenta solicitud de permiso académico **para actividades de la Reforma Universitaria** programadas de acuerdo al



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 09 -2015
Marzo 19 de 2015

cronograma aprobado desde la Multiestamentaria y el Consejo Académico y que incluye los diez (10) temas planteados en la hoja de ruta, *la dinámica de las reuniones incluye estudiantes y profesores, se invitarán personas que pueden aportar al tema de Reforma y se realizarán asambleas para discutir los temas de las ponencias bajo matrices de trabajo y relatorías. Propone que se evalúe el cronograma presentado para construir calendario y poder trabajar conjuntamente. Tenemos que empezar a escribir estas propuestas.*

- El planteamiento de la estudiante, es interpelado por el docente Jhon Helver Bello, quien lamenta *que las formas sigan siendo las mismas, en medio de un proceso de paz y de posconflicto, unilateralmente los estudiantes toman decisiones y ejercen presión para los distintos procesos de la Universidad, ¿si la Reforma es de todos porque todos no participamos en la construcción?*
- La Docente Cecilia Rincón Verdugo está de acuerdo con que se dé la discusión de la **Reforma**, *pero es necesario que se establezca una metodología y un plan de acción como Facultad. Considera excelente que se dé la participación estudiantil, los estudiantes han hecho una agenda y tienen su autonomía para participar, sin embargo, debemos buscar puntos de encuentro y diferenciación debemos construir agenda, difiere de la representante estudiantil en no apoyar la consulta de un **Rector en propiedad**, es importante tener en cuenta la inestabilidad y la falta de transparencia que genera, no tener un rector en propiedad, lo cual, no quiere decir que no se puedan dar los dos procesos simultáneos, capacidad cognitiva y política*
- El profesor Absalón Jiménez Becerra, a propósito de **su nueva tarea en el Comité de Investigaciones**, manifiesta que buscará fomentar la investigación a nivel de pregrado, fundamentalmente en la parte de semilleros, asumirá la situación de Colciencias y buscará sacar adelante las propuestas de la Facultad con el apoyo del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico. Reflexionando un poco indica que en relación con Investigaciones a la Universidad le fue bien, hay 76 grupos reconocidos en Colciencias, es necesario fortalecer los grupos de investigación, 43 grupos lograron mantener la categoría muy pocos bajaron en el proceso de categorización.

En este momento cuando hablamos **de la Reforma** se deben fortalecer los procesos académicos, fortalecer el discurso institucional, es lo que en últimas busca el Ministerio de Educación. Dentro de un escenario posible, donde los compañeros de Ciencias han realizado las actuaciones para que la universidad se fragmente, surge la pregunta *¿Cuál es la posición frente a la reforma, que nazca y cohabitemos?, debemos reivindicar la Facultad de Educación.*

En materia de **Reforma Académica**, el anterior decano no se comprometió en la defensa de la Facultad de Educación y por tal motivo tuvimos diferencias. *Agrega que la gran mayoría somos académicos y en ocasiones nos corresponde hacer parte del área administrativa y nuestro trabajo se mide por la capacidad de gestión y ejecución, el rector debe sacar adelante el proceso.*

Finalmente, el señor decano Mario Montoya Castillo, concluye agradeciendo a la estudiante Lina Marcela Mora Cepeda, *la vehemencia y emotividad con que enfrenta el debate, no es fácil la toma de decisiones pero hay afán por establecer y definir un plan de reforma milimétrico*, sin embargo, recomienda con respeto, asumir un lenguaje más tranquilo para no generar impactos negativos ante quienes escuchan, *nuestra tarea como Consejo de Facultad en el marco de la Reforma Académica*, es hacer un plan de trabajo de Facultad, así como, reflexionar sobre algunas propuestas que se han hecho, por ejemplo: **a) Cual sería la imposibilidad de estar juntos como Facultad de Ciencias y Educación b) ¿Tenemos Recursos Financieros para otras Facultades? c) Hay que mirar las potencialidades y debilidades de las propuestas d) Cual es el papel de la Facultad de Ciencias y Educación en este debate, sería importante hablar con los**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

que buscan la creación de la Facultad de Ciencias. En ese mismo orden, si este Consejo de Facultad va a apostarle a la Reforma Académica, debemos en el plano de reconocer la institucionalidad, reconocer la directiva de la multi - estamentaria que hace parte de la comunidad de la Universidad, reconocer la directriz plasmada en el plan de acción de la Rectoría, a su vez, organizar y reconocer el plan de acción de la Facultad. Todos, aun con las diferencias ideológicas, trabajar y encontrar puntos de acuerdo para sacare adelante la Reforma Académica

3.2. Informe de Autoevaluación y Acreditación: La Coordinadora de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Piedad Ramírez Pardo, informa los procesos que se han adelantado en la Facultad de Ciencias y Educación, desde el comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad.

- a. Se hizo entre al Decano William Castrillón de un informe del estado de los procesos de Autoevaluación y Acreditación de todos los proyectos curriculares de la Facultad de Ciencias y Educación (marzo 3 de 2015)
- b. Fue revisado el documento de renovación de registro Calificado del proyecto Curricular Maestría-Educación por la Dirección general de Autoevaluación y Acreditación y está en proceso de ajuste por los profesores para su ingreso al SACES.
- c. Se elaboró la agenda de la visita del proyecto curricular Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna. Las actividades previstas para la Facultad se programaron para el 9 de Abril de 2.30 a 4:00 pm, con la presentación de las Políticas Académicas de la facultad de Ciencias y educación (Decano, consejo de facultad, comités: Currículo, investigaciones, unidad de extensión). Para el 10 de abril es la visita al programa y el 11 de abril la presentación del informe de los pares.
- d. Reuniones con proyectos curriculares para discutir temas de autoevaluación y acreditación. Se han realizado 4 reuniones con coordinadores y profesores de: Biología, Química, Maestría en Lingüística aplicada a la enseñanza del inglés y Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna. También 4 sesiones con los Consejos curriculares de la Maestría en Educación-Comunicación, Licenciatura en educación básica con énfasis en educación artística, Pedagogía infantil y la especialización en educación y gestión ambiental.
- e. Se realizó la primera reunión con los coordinadores de autoevaluación y acreditación de los posgrados el día 10 de marzo de 2015; se reiteró la necesidad de nombrar un Coordinador para los posgrados, tal y como quedo aprobado en la reunión de Chinauta de 2014.
- f. A la fecha se han realizado 7 sesiones del comité de Autoevaluación y Acreditación en las cuales se han presentado los planes de acción del comité y de los proyectos curriculares y se aplicó la encuesta de autoevaluación institucional, entre otros temas.
- g. Para la Acreditación institucional en la facultad de Ciencias y educación se diseñaron varias estrategias:
 - *Creación de canales de comunicación masiva en redes sociales, a saber: Twitter @AcreditacionFCE, creado el 19/Febrero/2015 y Facebook AcreditaciónFCE, el 01/Marzo/2015. A la fecha contamos con cerca de 220 cuentas asociadas. En estas cuentas se ha publicado la siguiente información: 1-El ABC de la Acreditación Institucional. 2- La información sobre los 20 programas acreditados ante el Ministerio de Educación nacional. 3- Novedades en las instancias administrativas y académicas de la Universidad.*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- *Aplicación de la encuesta en línea de Autoevaluación Institucional: Para los estudiantes se decidió realizarla con todos los grupos que toman clase en las aulas de informática y luego completar las muestras desplazando los grupos faltantes. Para los administrativos se entregaron las claves de forma personal en los puestos de trabajo. Para los profesores se entregaron los listados de claves a los asistentes de los proyectos curriculares, quienes se encargaron de asignarlos a los profesores.*

3.3. SOCIALIZACIÓN PROGRAMA PROFESIONALIZACIÓN LEA (Antecedentes- Beneficios - resultados). El docente Yury Ferrer Franco - Coordinador LEA periodo 2009-2015, presenta el siguiente informe:

ALGUNAS PRECISIONES DE CONTEXTO

- *El convenio en referencia, cuyo objeto fue “Aunar esfuerzo humanos y técnicos para fomentar el acceso democrático a la educación superior de artes, mediante la flexibilización curricular y puesta en marcha de programas académicos que puedan atender la demanda de artistas en diferentes áreas artísticas, en el marco del proyecto Colombia Creativa: Promoción Bicentenario de Profesionales en Artes” (sic), fue suscrito el 19 de diciembre de 2008 por el entonces rector Carlos Ossa Escobar y el Ministerio de Cultura de la República de Colombia.*
- *La UD ofreció el programa de profesionalización de artistas en la Facultad de Artes ASAB (programas de Artes Musicales y Artes Escénicas) y en la Facultad de Ciencias y Educación (Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística).*
- *El OTROSÍ 1, agregado al convenio de la referencia durante la rectoría del Dr. Ossa Escobar determino que los programas de Artes Musicales (ASAB) y Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística no contarían con la financiación de Mincultura y serán financiados totalmente por los estudiantes mediante costos de matrícula.*
- *Así las cosas, el programa transitó por las rectorías de los doctores Carlos Ossa Escobar, Inocencia Bahamón Calderón, Roberto Vergara Portela y se liquida en la de Carlos Javier Mosquera Suárez; durante este lapso fueron Vicerrectores de Carlos Javier Mosquera Suárez, Ricardo Lambuley Alférez, Orlando Santamaría Vergara, María Elvira Rodríguez Luna y Boris Bustamante Bohórquez.*
- *Esta travesía se hizo durante las decanaturas de Alfonso Suárez Gómez, Clara Inés Rubiano Sornoza, Boris Bustamante Bohórquez, Luz Marlén Durán Vergara, William Castrillón Cardona y hoy, se liquida con Mario Montoya Castillo.*
- *LEA-UD ofreció tres cohortes y gestionó la firma de un segundo OTROSÍ del convenio para prorrogar su finalización hasta el 31 de julio de 2014 con el fin de cobijar a los estudiantes que ingresaron en el último grupo en los términos contemplados acordados entre la UD y Mincultura.*
- *La ejecución presupuestal del convenio se hizo a través de la decanatura y el IDEXUD y tanto el beneficio institucional como los excedentes que dejó el convenio cuya inversión fue básicamente en gastos de funcionamiento, se encuentran disponibles en la bolsa de la UD.*
- *Para proceder a la liquidación del convenio se contrató mediante OPS al señor Jorge Quintana Leal, ex asistente de LEA, quien consolidó la información académica y financiera del convenio, en lo concerniente a la Facultad de Ciencias y Educación.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- *A la fecha, con excepción de un (1) estudiante (Francisco Javier Pinzón Lozano, código (20112188211), los artistas que ingresaron al programa egresaron y cumplieron los requisitos para acceder a la titulación.*
- *LEA-UD, incluyó como uno de sus indicadores de gestión, en términos de proyección de sus funciones misionales, el desarrollo de este convenio en el documento de Acreditación de Alta Calidad, reconocimiento que obtuvo la Licenciatura por parte del MEN en el año 2014, luego de la visita realizada por el CNA en octubre de 2013.*
- *Tanto los procesos académicos como administrativos del programa se realizaron en el marco de lo establecido para estos casos y los soportes correspondientes reposan en los archivos de la Licenciatura y de la decanatura que fue la ordenadora del gasto. El seguimiento de los procesos académicos de los estudiantes puede hacerse a través del aplicativo “Cóndor”, ya que desde el inicio, cada uno de los estudiantes de Profesionalización fue vinculado al sistema de información institucional, como corresponde.*
- Debemos, en consecuencia, liquidar el convenio.

Respuesta: previa recopilación de la reglamentación administrativa, se designa al profesor Abelardo Rodríguez Bolaños para hacer el diagnóstico de la situación, con la colaboración del IDEXUD; especialmente para proceder adecuadamente frente a la liquidación del convenio

3.4. **SOLICITUD RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO TRANSVERSAL “Formación de Profesores para Población con Necesidades Educativas Especiales – NEES”**

CONTEXTO: Al respecto, el CF, haciendo uso de sus competencias, respaldó la funcionalidad de la propuesta transversal NEES desde el año 2010 y la ha venido recomendando ante el Consejo Académico, al punto que se logró incorporar en el Plan Estratégico de Desarrollo, incluso en el Plan Trienal. Así mismo el CA, en efecto, emitió resolución incorporando dos (2) créditos en algunos proyectos de pregrado de la Facultad; de igual forma la Facultad logró asignarles un espacio físico en Macarena A y proporcionarles monitor asistente administrativo.

Aunque la propuesta NEES, ha sido reconocida institucionalmente en su contenido académico, **no se ha logrado que el Consejo Superior, que es el organismo competente en el asunto, la reconozca administrativamente y la incorpore al organigrama de la Universidad, como una dependencia más, con recursos financieros para su funcionamiento integral.** El CF, ha considerado en las distintas discusiones que por tratarse de un programa transversal ha funcionado como tal, sin las bases sólidas de una propuesta curricular porque no lo es y no ha seguido el procedimiento que implicaría abrirla como proyecto curricular; por su parte, no ha funcionado como una cátedra institucional, porque tampoco se contemplaría en ese

Actualmente se atienden once (11) estudiantes de la Facultad de Ciencias y Educación, específicamente, en los proyectos curriculares de Licenciatura en Artística, Ciencias Sociales, Matemáticas, Pedagogía Infantil (**sordos, ciegos, motórica, cognitiva**), Lengua Castellana (**sordos y ciegos**), Física (**cognitiva**), Biología (**sordos, motórica**), Inglés (**auditiva, motórica, cognitiva**), Especialización en Educación Matemática (**ciegos, sordos**), Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna. Igualmente hay estudiantes de la Facultad Tecnológica aspirantes a ser incorporados en el programa.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

El Consejo Académico mediante Resolución No.053 de octubre 04 de 2011 (adjunta), estableció las áreas de formación y espacios académicos transversales a los programas curriculares de pregrado en el marco de la flexibilidad curricular, donde incorporó para la Facultad de Ciencias y Educación, el proyecto NEES.

No obstante, la Facultad de Ciencias y Educación asignó un espacio físico en la sede Macarena A, los requerimientos inmediatos de este proyecto son los siguientes:

1. Asignación oficial de un coordinador con representación para la Facultad y la Universidad que le permita participar de las actividades administrativas que se convocan y contar con los beneficios de descarga académica.
2. El reconocimiento de recursos para contratación de docentes en el campo de la diversidad y las necesidades educativas especiales; teniendo en cuenta las necesidades de formación semestrales.
3. La asignación de un secretario y/o asistente para la realización de actividades de atención al público y de oficina.
4. Asignación de recursos para la contratación de intérpretes de la lengua de señas.
5. Dotación de materiales especiales (ábacos de Soroban, regletas y punzones para escritura de braille, bastones, impresora Braille, libros y videos de lengua de señas colombiana).
6. Computador equipad con lector de pantalla (Jaws), tecnología mínima para personas en situación de discapacidad visual.
7. Y demás relacionados en el oficio adjunto.

Respuesta: Elaborar comunicación dirigida al Consejo académico considerando la importancia y la funcionalidad actual del proyecto en referencia, recomendando o por su intermedio, recomendar ante el máximo organismo de dirección académica la institucionalización y creación de **PROYECTO ACADEMICO TRANSVERSAL "FORMACIÓN DE PROFESORES PARA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES)**, con fundamento en los anteriores elementos de juicio.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4. RECURSO DE REPOSICIÓN - ACTO ADMINISTRATIVO PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE

- 4.1 *Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación* **ALEJANDRINA CUBIDES ARIZA**- cód. 20082167018 P.C. de Matemáticas **Solicitud:** "Se revise nuevamente mi caso y se reconsidere la perdida de la calidad de estudiante ya que en este punto de la carrera faltan 10 materias para poder obtener mi grado y teniendo en cuenta que mi promedio académico nunca ha estado por debajo de 3.5..."
Contexto: Ingresó: 2008-3, norma que le aplica Acuerdo 027 de 1993 CSU en este contexto normativo la estudiante perdió la calidad por cuanto la asignatura "ANALISIS MATEMATICO" aparece reprobada durante los periodos académicos 2012-3, 2013-1, 2013-3 y 2014-3, debiéndola cursar por quinta (5ª) vez; entre otras, (Simultáneamente cuatro (4) asignaturas durante el periodo académico 2012-3 y varias asignaturas por repitencia plan de estudios: Horas, asignaturas cursadas: 37, porcentaje de estudios alcanzados: 74%, promedio acumulado: 3.86)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Análisis: a) El Acuerdo 027 de 1993 en el art. 22 indica "...El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura..."

b) Sobre los argumentos que expone la estudiante, se revisa de nuevo, aclarando que el porcentaje del 74% se deduce de lo estipulado en el Acuerdo 027 de 1993 (Del 100% de asignaturas del plan de estudios, la equivalencia en relación con los espacios realmente cursados), diferente al modelo de rendimiento y riesgo utilizado por cómputo en la sabana de notas.

Respuesta: Se ratifica decisión en coherencia con la situación académica analizada y una vez se produzca el acto administrativo, remitir al Consejo Académico en apelación. Que el asesor jurídico proyecte acto administrativo.

- 4.2 Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación **JHON JAIRO LOPEZ GARCIA** - cód. 9725028 Licenciatura en Química **Solicitud:** "... Recurso de reposición para que se aclare y revoque mi situación académica... el estudiante aduce que "Práctica Pedagógica I - Química" que aparece reprobada, fue homologada por "Práctica Docente I - Química" que aparece aprobada.... informa que la situación económica es la razón por la cual ha tenido tantos retiros..." **Contexto:** Ingresó: 1997-3; norma que le aplica: Acuerdo 027 de 1993 CSU, en este contexto normativo el estudiante perdió la calidad por cuanto superó el número de retiros (5) permitidos y además a la luz del artículo 76, no renovó matrícula durante los periodos académicos: 2001-3, 2002-1 / 2003-1, 2003-3, 2004-1, 2004-3, 2005-1, 2005-3, 2006-1, 2006-3 / 2009-1, 2009-3, 2010-1, 2010-3, 2011-1 / 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3 / 2014-3. (Presenta reprobadas las asignaturas "PRÁCTICA PEDAGÓGICA I/QUÍMICA" en 2002-3 y "BIOLOGÍA CELULAR PARA QUÍMICOS" en el periodo académico 2008-1, debiéndolas cursar por segunda (2ª) vez, asignaturas cursadas: 40, porcentaje de estudios alcanzados: 80%, promedio acumulado: 3.39) **Análisis:** a) A la luz del art. 76 del Estatuto Estudiantil - Acuerdo 027 de 1993 expedido por el Consejo Superior Universitario, el cual expresa: "...La persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos: ...b) Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de la Universidad (...) e). **Cuando no renueve la matrícula en los plazos previstos...**" (Negrilla fuera de texto). El estudiante, además de encontrarse en bajo rendimiento, no renovó matrícula durante varios periodos académicos. b) De igual forma, según lo preceptuado en el "...Artículo 27. Retiro voluntario...El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez..." c) Respecto de los argumentos adicionales del estudiante, el tema de la homologación no influyó en la pérdida de calidad y todo estudiante tiene la oportunidad de retirarse voluntariamente (si ha pagado matrícula) o no renovar matrícula (sin hacer pago) pero lo debe hacer los primeros días de cada periodo académico.

Respuesta: Se ratifica decisión en coherencia con la situación académica analizada y una vez se produzca el acto administrativo, remitir al Consejo Académico en apelación. Que el asesor jurídico proyecte acto administrativo.

- 4.3 Apelación caso 3.2 - perdida de condición de estudiante **PABLO ANDRES CORREDOR RAMIREZ** - cód. 20122135069 Licenciatura en Física. **Solicitud:** "... Exponer los puntos favorables de mi situación académica, presentados como desfavorables" El estudiante aduce "...a) Cancelación del periodo académico 2012-3 por problemas de salud (Apendicitis), en consecuencia no cuenta en los 4 periodos académicos con bajo promedio b) Cátedra de Contexto no fue cursada en el 2012-3 por la solicitud de cancelación del periodo, la asignatura Filosofía fue aprobada en el periodo 2014-I..." **Contexto:** Ingresó: 2012-3; norma que le aplica: Acuerdo 004 de 2011 CSU, en este contexto normativo el estudiante perdió la calidad por tener promedio académico ponderado acumulado inferior al mínimo exigido, por



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

cuatro (4) periodos académicos a saber: **2012-3:0.17, 2013-3:2.66, 2014-1:3.19 y 2014-3:2.72.** Adicionalmente, presenta reprobadas las asignaturas “CÁLCULO INTEGRAL”, “TEORÍA DE PROBABILIDADES”, “SICOLOGIA” y “SISTEMAS COMPUTACIONALES” en 2014-3, “FILOSOFÍA” en 2014-1 y “CÁTEDRA DE CONTEXTO” en **2012-3**, debiéndolas cursar por segunda (2ª) vez.) **Análisis: a)** A la luz del artículo 4º del Acuerdo 004 de 2011 emanado del Consejo Superior Universitario, el cual indica: “...Causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico.- Son causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico, cuando al final del periodo académico éste incurra en cualquiera de las siguientes situaciones: **a. Tener promedio académico ponderado acumulado inferior a tres punto dos (3.2) hasta por cuatro (4) periodos académicos...**” (Resaltado fuera de texto). **b)** El estudiante adjunta solicitud de aplazamiento del segundo periodo del 2012 por fuerza mayor (Apendicitis con peritonitis), estamos verificando con el P.C. la aprobación del aplazamiento que a nuestro juicio, era válido. Si se le aprobó, el P.C. debe inactivar las asignaturas del semestre 2012-3 y el estudiante tendría derecho a cursar un semestre más **c)** Por lo avanzado del semestre sería recomendable autorizarle la no renovación en el 2015-1 y que recupere en el 2015-3

Respuesta: Si en el Proyecto Curricular está la autorización al retiro voluntario del semestre 2012-3, reconsiderar decisión, que el asesor jurídico proyecte acto administrativo.

- 4.4 **JUAN DAVID CABEZA DIAZ** - cód. 20102150012 Licenciatura en Química **Solicitud:** “...Interpone el derecho que tiene por ley 1437, artículo 76 de 2011 para una nueva revisión de mi caso (...). El estudiante aduce que su primera prueba académica (2012-3) se dio por la pérdida simultánea de tres asignaturas y porque atravesó graves problemas familiares durante el periodo” -Adjunta certificaciones laborales, citación de la Unidad de Inasistencia Alimentaria -Fiscalía 107 Local de abril de 2013 (Padre) **Contexto:** Ingresó: 2010-3; norma que le aplica: Acuerdo 007 de 2009 CSU, en este contexto normativo el estudiante perdió la calidad por que incurre en prueba académica más de una vez (teniendo en cuenta que reprobó la asignatura “QUÍMICA FÍSICA II” durante los periodos académicos 2014-1 y 2014-3, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez. Adicionalmente, se evidencia en su registro de notas que estuvo en prueba académica por reprobar simultáneamente tres (3) asignaturas en el periodo académico 2012-3, Asignaturas cursadas: 42, porcentaje de estudios alcanzados: 60%, promedio acumulado: 3.44, adicionalmente, ha incurrido en prueba académica en ocasiones anteriores.) **Análisis: a)** El artículo 5º del Acuerdo 007 de diciembre 16 de 2009 del Consejo Superior Universitario, que en su contenido expresa: “...Sanciones... parágrafo 1., el cual indica “...Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante...”, en su caso ha incurrido más de una vez en prueba académica (una por repitencia y otra por pérdida simultánea de asignaturas). **b)** Todo estudiante tiene la oportunidad de retirarse voluntariamente (si ha pagado matrícula) o no renovar matrícula (sin hacer pago) pero lo debe hacer los primeros días de cada periodo académico.

Respuesta: Se ratifica decisión en coherencia con la situación académica analizada.

- 4.5 **JOSE DAVID RODRIGUEZ RAMIREZ**- cód. 20131135069 Licenciatura en Física **Solicitud:** “...Se revise el caso de pérdida de calidad de estudiante... entre las razones que expone por su bajo desempeño académico, aduce problemas para inscribir los espacios académicos perdidos, cambios de horario y problemas económicos, entre otros” **Contexto:** Ingresó: 2013-1; norma que le aplica: : Acuerdo 004 de 2011 CSU, en este contexto normativo el estudiante perdió la calidad por tener el promedio académico ponderado acumulado inferior al mínimo exigido, por cuatro (4) periodos académicos a saber: **2013-1:3.18, 2013-3:2.80, 2014-1:3.02 y 2014-3:2.81.** Asignaturas cursadas y aprobadas: 12, porcentaje de estudios alcanzados: 20.33%, promedio acumulado: 2.94. **Análisis**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

de Secretaría: A la luz del artículo 4° del Acuerdo 004 de 2011 emanado del Consejo Superior Universitario, el cual indica: "...Causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico.- Son causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico, cuando al final del periodo académico éste incurra en cualquiera de las siguientes situaciones: **a. Tener promedio académico ponderado acumulado inferior a tres punto dos (3.2) hasta por cuatro (4) periodos académicos...**" **b)** Los estudiantes dentro de sus compromisos, están obligados a estar pendiente de su desarrollo académico, incluso pueden acceder a su sábana de notas y si existen situaciones problemas pueden acudir a su tutor o solicitar por escrito lo que corresponda en el P.C. y de manera oportuna en cada periodo académico.

Respuesta: Se ratifica decisión en coherencia con la situación académica analizada .

5. **SOLICITUD EXENCIÓN DE PAGO DE MATRICULA ESTUDIANTES DE PREGRADO.**

Análisis y consideraciones del Consejo:

- a) El Acuerdo 004 de 2006 del Consejo Superior Universitario, en su artículo 42 indica: "... Exonerar de los derechos de matrícula a los estudiantes de pregrado que han terminado asignaturas y elaboraron el trabajo de grado, que al momento de iniciar el semestre académico (periodo de matrícula), se encuentran en una de la siguiente situación:

1) Que tenga aceptado el proyecto de grado por parte del Consejo Curricular correspondiente, desarrollando su trabajo en alguna de las modalidades de grado.

2) Que sólo les haga falta sustentar el Trabajo de Grado.

3) Que están a la espera de graduarse.

Estos estudiante no tendrán que pagar el monto de la matrícula, tan sólo deberán cancelar los derechos correspondientes al SEGURO ESTUDIANTIL y de esta manera, OFICIALIZAR LA MATRICULA previa CERTIFICACION por parte del Coordinador del Proyecto Curricular, del cumplimiento del presente artículo..."

- b) Si los estudiantes están pendientes de la asignación de jurados, tal y como lo expresan, cumplirían con el requisito establecido en el literal a) por cuanto para este trámite el Consejo Curricular debió aceptar el proyecto de grado.
- c) Igualmente, tal y como lo señalan los alumnos, en el plan de estudios del Proyecto Curricular de Biología vigente a diciembre 31 de 2014, aún no había sido autorizada por el Consejo Académico, la incorporación de estos espacios académicos como parte integral del mismo. El acto administrativo que reglamenta los ajustes al plan de estudios de Biología fue expedida por el Consejo Académico, autoridad competente en el asunto, el día 27 de enero de 2015, según Resolución No. 014 (por medio de la cual se realizan ajustes al plan de estudios en créditos).
- d) Ahora bien, el procedimiento sugerido por este organismo sería el siguiente:
- 1) Asignar los jurados a la mayor brevedad posible.
 - 2) Verificar que los estudiantes registren el espacio académico Trabajo de Grado I y II, socialicen y una vez surtido el proceso de evaluación, se inscriban para grado en el presente semestre (para la ceremonia prevista a realizarse el 19 de junio de 2015).
 - 3) En este caso particular, este organismo autoriza la incorporación de la nota por novedad, a los estudiantes peticionarios |



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- 5.1 **ESTEBAN FELIPE ACOSTA TOVAR** - cód. 20071140070 y 18 estudiantes más de la Licenciatura en Biología. **Solicitud:** Exención del pago de matrícula para el periodo 2015-1 - *"...tenemos aprobado el trabajo de grado, estamos a la espera de asignación de jurados.... no es del todo cierto que para el plan de estudios de la modalidad horas no reconoce la asignatura de Trabajo de Grado II..."* **Contexto:** Los estudiantes radicaron la solicitud en la Secretaría general para el Consejo Académico el 23 de enero de 2015 y ante este Consejo la radicaron de decanatura, el 17 de marzo de 2015

Respuesta: Informar al Coordinador que este Consejo cconsidera procedente la solicitud de un grupo de estudiantes de ese Proyecto Curricular, en relación con la exención de matrícula para el periodo 2015-1, con fundamento en los elemento analizados anteriormente (punto 5) .

- 5.2 **ESTEBAN FELIPE ACOSTA TOVAR** - cód. 20071140070 y 18 estudiantes más de la Licenciatura en Biología - **Solicitud:** *"Sea evaluada la directriz la directriz que fue dada al P.C (...el cobro del valor total del semestre a aquellos estudiantes que ya han radicado su anteproyecto de grado ...) , la informalidad en la divulgación de la misma y que se mantenga el cobro de la matrícula únicamente por el valor del seguro para los estudiantes que venimos desarrollando nuestros trabajos de grado desde hace un año y que por tanto tenemos adquirido ese derecho... la aplicación de las nuevas normas no debe ser retroactiva..."* **Contexto:** Los estudiantes radicaron la solicitud en la Secretaría general para el Consejo Académico el 23 de enero de 2015 y ante este Consejo la radicaron de decanatura, el 17 de marzo de 2015

Respuesta: Informar al Coordinador que este Consejo cconsidera procedente la solicitud de un grupo de estudiantes de ese Proyecto Curricular, en relación con la exención de matrícula para el periodo 2015-1, con fundamento en los elemento analizados anteriormente (punto 5).

6. PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA –

- 6.1 **ANGIE CAROLINA CRUZ** - cód. 20132184011, **RICARDO VARGAS PEÑA** - cód. 20142184034 y **CLAUDIA YAMILE MUÑOZ** - cód. 20132184022 estudiantes de la Maestría en Educación **Solicitud** aval académico para participar en la **"XIV CONFERENCIA INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA"** con las ponencias **"Caracterización del significado sobre el CDC de los estudiantes para profesor de matemáticas: El caso de la proporcionalidad"**, **"Caracterización del razonamiento estadístico sobre el concepto de estimación puntual en estudiante de grado noveno"**, que se llevará a cabo en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas - México del 3 al 7 de mayo de 2015 (*Se observa que varios estudiantes asistirían con una misma ponencia*)

Respuesta: Aval académico

- 6.2 **YEISON ALBERTO LAITON PEREZ** - cód. 20102160043 L.E.B.E. en Humanidades y Lengua Castellana. **Solicitud** aval académico para participar en el **"III ENCUENTRO DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y TECNOLÓGICAS PARA LA INTEGRACIÓN DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE"** con la ponencia **" Del paradigma alfabetizador a los lugares enunciativos sobre la alfabetización"** que se llevará a cabo en la ciudad de Goiania - Goiás (Brasil) del 7 al 9 de mayo de 2015

Respuesta: Aval académico



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

7. PARA PARTICIPAR MOVILIDAD CURRICULAR –

7.1 **LEIDY FERNANDA SUAREZ BAUTISTA** código 20111160077 L.E.B.E. en Humanidades y Lengua Castellana. **Solicitud:** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad Autónoma de México, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 27-07-2015 hasta 20-11- 2015 (4 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. *Promedio acumulado 4.4*

Respuesta: Aval académico.

7.2 **NATALIA COTRINO RIVERA** código 20112135014 Licenciatura en Física **Solicitud:** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad Autónoma de México, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 24-07-2015 hasta 20-12- 2015 (5 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. *Promedio acumulado 4.01*

Respuesta: Aval académico.

7.3 **LEONARDO ANTONIO OSORIO QUIROGA** código 20112135051 Licenciatura en Física **Solicitud:** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad Autónoma de México, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 24-07-2015 hasta 20-12- 2015 (5 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. *Promedio acumulado 4.28*

Respuesta: Aval académico.

7.4 **ALEXIS ADAMY ORTIZ MORALES** Director Centro de Relaciones Interinstitucionales, remite aclaración sobre requisitos para movilidad de estudiantes UD en la Universidad Nacional para la solicitud de aval académico de la estudiante **YULY KATHERIN HERRERA ZAMUDIO** cód. 20122140059 - Licenciatura en Biología, no aplica el requisito del promedio académico para la movilidad con la Universidad Nacional de Colombia, ya que es un trámite académico de movilidad nacional que no requiere apoyo económico institucional y agrega: *"... Es importante resaltar que el requisito del promedio académico de 4.0 solo aplica como requisito para que los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital puedan recibir el apoyo institucional para la movilidad académica internacional de mediana o larga duración (semestre o año académico en el exterior), en el marco de las convocatorias del CERI, según la Resolución del Consejo Académico No. 012 de 2012 "Por medio de la cual se reglamentan disposiciones relativas a la movilidad académica de estudiantes de la Universidad Distrital y aquellos provenientes de otras instituciones". En el caso en que los estudiantes no cumplan con el requisito del promedio académico en el marco de las convocatorias del CERI, estos pueden realizar su movilidad académica con recursos propios, para lo cual los Consejos de Facultad otorgan los avales académicos respectivos con el fin de no limitar la movilidad académica estudiantil (nacional e internacional), como uno de los principales indicadores para soportar la acreditación institucional de alta calidad..."*
Contexto: A la estudiante no se le había otorgado aval por no presentar el promedio requerido y por no diligenciar adecuadamente el formato de aval del C.C.

Respuesta: Registrado y expedir aval



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

7.5 Caso tratado en la sesión No. 07-205 / caso 13.2.- YULY KATHERIN HERRERA ZAMUDIO código 20122140059 Licenciatura en Biología **Solicitud:** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico a realizarse en la Universidad Nacional de Colombia durante el periodo académico comprendido desde el 02-08-2015 hasta 04-12- 2015 (5 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (*Promedio acumulado 3.84*)

Respuesta: Aval académico.

7.6 **LINDARY CAMILA MAHECHA RUIZ** - código 20121140040 Licenciatura en Biología **Solicitud:** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico a realizarse en la Universidad Nacional de Colombia, para cursar un (1) espacio académico durante el periodo académico comprendido entre el 02-08-2015 hasta 04-12- 2015 y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (*Promedio acumulado 3.8*)6

Respuesta: Aval académico.

SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSTGRADO

8. SOLICITUD INSTITUCIONALIZACIÓN SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

8.1 **MARGOTH GUZMAN MUNAR** - Presidente C.C. L.E.B.E. en Humanidades y Lengua Castellana , informa que el Consejo Curricular aprobó la conformación del **"SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN HERMENEIA"** bajo el liderazgo del estudiante Carlos Andrés Pinzón

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones

9. **SOLICITUD INSTITUCIONALIZACIÓN PROYECTO DE TESIS DOCTORAL** *Generalidades:* Por el Acuerdo 02 de 2010 del CSU - Reglamento del Doctorado, estos proyectos se remite con aval al CIDC

9.1 **SANDRA SOLER CASTILLO** Directora Doctorado Interinstitucional en Educación, solicita aval para continuar con el trámite de institucionalización de los proyectos de tesis relacionados a continuación:

Proyecto de Tesis Doctoral	Estudiante
"CONFIGURACIÓN DEL MALTRATO EN LAS INTERACCIONES PROFESOR ESTUDIANTE"	GIOVANNY CASTAÑEDA ROJAS
"VULNERACIÓN DE DERECHOS POR VIOLENCIA ESCOLAR EN LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL"	LUIS FERNANDO VELASQUEZ LEON

Respuesta: Remitir al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

10. **SOLICITUD AUTORIZACIÓN NOVEDADES DE NOTAS. Generalidades.** En lo que respecta a la autorización de novedades de notas, el Estatuto Estudiantil en su art. 45 indica: **"Aclaración de calificaciones.** Pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad antes de iniciarse el siguiente período académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el Consejo de Facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador del programa respectivo. **Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un periodo académico.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

10.1 **OLGA LUCIA CASTIBLANCO ABRIL** - Coordinadora Licenciatura en Física remite reporte de nota del espacio complementario Necesidades Educativas Especiales - periodo 2014-I del estudiante **DIEGO FELIPE GUZMAN BOHORQUEZ** - cód. 20111135047 (Docente Guillermo Rodríguez)

Respuesta: Devolver al proyecto curricular para que presente justificación de la novedad y envíe nuevamente al Consejo de Facultad.

11. TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA-

11.1 **ELDA YANNET VILLARREAL GIL** - Coordinadora P. C. Licenciatura en Biología, remite la postulación a Meritorio del Trabajo de Grado **"ESTADO ACTUAL DE LOS ROEDORES DE LA COLECCIÓN MASTOZOOLÓGICA DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL (MHNUD) Y DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA PARA SU DIVULGACIÓN CIENTÍFICA"** elaborado por el estudiante **RONALD CASTELLANOS FLOREZ**. **Contexto:** a) El trabajo de grado fue postulado para mención meritoria el 26 de febrero de 2014. b) El estudiante radicó la solicitud el 9 de marzo de 2015. c) El estudiante obtuvo el grado el 12 de abril de 2014

Respuesta: No es procedente la solicitud por cuanto el peticionario ya se graduó desde el año anterior, es decir, adquirió la condición de egresado y en consecuencia no posee matrícula vigente, requisito *sine qua non* para poder aplicar el estatuto estudiantil (es solo para estudiantes con matrícula vigente).

SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

12. SOLICITUD AVAL

12.1 **NELLY JANNETH RUIZ PACHECO** - Profesora TC - P.C. Licenciatura en Biología, remite solicitud de aval para participar en la *Convocatoria para apoyo de la movilidad académica de docentes de carrera de la Universidad Distrital... (Resolución 034 del 23 de enero de 2015 - Rectoría)* con el fin de solicitar apoyo financiero para viajar a la Universidad de Sevilla - España a realizar labores académicas relacionadas con el Doctorado *"Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales"*

Respuesta: Aval académico para participar en convocatoria del CERI y para los trámites de permiso, corresponde al señor Rector decidir. Si se definen a favor de la docente, la profesora debe coordinar con el P.C, el cronograma de recuperación con los estudiantes.

12.2 **OMER CALDERÓN** - Profesor asociado PAIEP solicita aval para participar en la Convocatoria No. 001 de 2015 de movilidad docente, para asistir en el al **"XI CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA"** con la ponencia *"La Aplicación del Análisis de Correspondencia Múltiples en la configuración del campo universitario Colombiano"* a realizarse en la Universidad de Illinois en Urbana-Champaign del Estado de Illinois del 20 al 23 de mayo de 2015

Respuesta: Aval académico.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

13. SOLICITUD ACLARACIÓN

13.1 **BIBIANA MONCADA** -Profesora del P.C-. Licenciatura en Biología, solicita " ...Aclaración y la normativa vigente en la Universidad Distrital que obliga a los profesores de la misma a dejar un profesor de reemplazo cuando se encuentran en comisión remunerada (...) presumo que fue un requerimiento del Consejo de Facultad (...) me vi obligada a tomar la decisión de solicitar al señor Rector una comisión no remunerada...".

RESPUESTA: Informar que en su momento, mediante acta No. 02, este organismo, previo el cumplimiento de requisitos, otorgó aval académico para continuar con los trámites conducentes a la autorización de *comisión remunerada* por parte de la autoridad competente que, para su caso en particular, correspondía al señor Rector en atención a que no superaba los treinta (30) días (art.91 y demás relacionados del Acuerdo 011 de 2002 – Estatuto Docente –Consejo Superior Universitario).

14. VARIOS

14.1 Profesor Omar Garzón, solicita aval para institucionalizar el “proyecto de investigación”.

Respuesta: .Una vez el comité de investigaciones envíe concepto, si es positivo, se otorga aval para que continúe trámites en el CIDC.

14.2 Profesora Cecilia Rincón solicitar aval para presentarse convocatoria de movilidad del CIDC, para ponencia al congreso de humanidades 2015.

Respuesta: .Una vez la docente adjunte documentos, se otorga aval para que continúe trámites. Igualmente que el Comité de Investigaciones envíe circular a los investigadores a la Facultad para que, si están interesados en presentarse a convocatoria de movilidad, adjunten el soporte antes del día sábado siguiente y se otorga aval académico.

El profesor Gary Gari informó que el día de ayer fue citado para contextualizar y dialogar sobre la idea que ha venido adelantando la licenciatura de Pedagogía Infantil en el sentido de concretar la propuesta *de un jardín infantil*, el rector le recomendó hablar con el CERI. Así mismo se busca poner en conocimiento de secretaria de integración la propuesta epistemológica, buscando la viabilidad de la misma.

Elaborar circular a los coordinadores de pregrado y posgrado, informando norma de novedades de nota y recordar procedimiento para notas pendientes.

Se da por terminada la Sesión siendo las 2:00 p.m.

MARIO MONTOYA CASTILLO

Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA

Secretaria Consejo Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2015.

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Nancy Yanneth Suárez	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	